



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Referencia expediente: C-0026/2014.

Descripción del aprovechamiento

Titular: Agropecuaria San Sebastián, S.L. (B-45352432).

Uso: Riego y usos ganaderos.

Clasificación del uso:

Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2.º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m³): 29.066.

Volumen máximo mensual (m³): 5.822.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,6.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Observaciones:

– Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

– Se dispone de un depósito de almacenamiento y regulación de 40 m³ de capacidad, desde donde posteriormente se distribuyen las aguas a los diferentes usos y destinos.

Número de captaciones: 2.

Número de usos: 2.

Relación entre usos y captaciones: El sondeo número 2 se utiliza como punto de captación de reserva, en previsión de posibles averías del sondeo número 1.

Características de la captación

Sondeo número 1 (principal).

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

Masa de agua: 030.015 (Talavera).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 29.066.

Volumen máximo mensual (m³): 5.822.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,6.

Diámetro sondeo (m.): 0,25.

Profundidad sondeo (m.): 95.

Potencia instalada (C.V.): 5,5.

Localización de la captación:

Topónimo: "Los Almocafres". Término municipal: Erustes. Provincia: Toledo. Polígono: 6. Parcela: 86. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 371.534; 4.422.576. Huso: 30.

Sondeo número 2 (reserva).

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

Masa de agua: 030.015 (Talavera).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 29.066.

Volumen máximo mensual (m³): 5.822.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,6.

Diámetro sondeo (m.): 0,25.

Profundidad sondeo (m.): 95.

Potencia instalada (C.V.): 4.

Localización de la captación:

Topónimo: "Los Almocafres". Término municipal: Erustes. Provincia: Toledo. Polígono: 6. Parcela: 86. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 371.463; 4.422.635. Huso: 30.

Observaciones: El sondeo número 2 se utiliza como punto de captación de reserva en previsión de posibles averías del sondeo número 1.



Características del uso

USO 1.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 15.685.

Volumen máximo mensual (m³): 4.706.

Superficie de riego (ha): 9,8614.

Superficie con derecho a riego (ha): 9,8614.

Sistema de riego: Goteo (pistacho) y gravedad (cereal).

Tipo de cultivo: Leñosos (pistachos) y herbáceos (cereal).

Observaciones: Del total de 15.685 m³/año, 11.646 m³/año se destinan a riego por goteo de 5,8228 hectáreas de pistachos y los restantes 4.039 m³/año al riego por gravedad de 4,0386 hectáreas de cereal.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Erustes	Toledo	6	85, 86 y 87
Cebolla	Toledo	5	505

USO 2.

Uso: Usos ganaderos.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2.º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 13.381.

Volumen máximo mensual (m³): 1.116.

Número de cabezas de ganado: 4.000 cabezas de ganado porcino.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Erustes	Toledo	6	87

En Madrid a 10 de febrero de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-780